



## ¿Quiénes pueden postular?

---

- Estudiantes con promedio de notas igual o superior a 6.0 al año anterior de la postulación.
- Tener domicilio en la comuna, según Registro Social de Hogares.
- Pertenece al 60% de la población más vulnerable según Registro Social de Hogares.
- Pertener hasta el decil 6 según su nivel de ingresos, es decir, tener un ingreso per cápita hasta \$193.104.

\*No podrán postular estudiantes que posean becas JUNAEB (Indígena y Presidente de la República año 2018.)

**Departamento Social**

Los Carrera S/N

Puqueldón

Teléfono: 065-2673522

asocial@municipuqueldon.cl



# BECA MUNICIPAL EDUCACION MEDIA 2018

---

*Apoyando el  
proceso  
educacional de los  
jóvenes de la  
comuna*

---

---

## ¿En qué consiste?

---

- Consiste en un beneficio económico, que se entrega una vez al año, por un monto de hasta \$100.000 para estudiantes que cursan Ed. Media fuera de la comuna.

## ¿En qué puede ser utilizada la beca?

---

- La beca puede utilizarse ya sea en Vestuario y/o Calzado o Pago de Pensión (residencia), según sea el caso, siempre que no posea Beneficio de Residencia JUNAEB y que posea documentos tributarios que acrediten el pago de pensión.

---

## ¿Qué documentos debo presentar?

---

- Fotocopia Carnet del postulante por ambos lados.
- Concentración de Notas año anterior a la postulación.
- Certificado de Alumno Regular 2018.
- Cartola del Registro Social de Hogares
- Documentos que acrediten ingresos del hogar, como liquidación de sueldo de los integrantes de la familia que se encuentren trabajando o en su defecto certificado de remuneraciones de su AFP.
- En caso de trabajar de manera independiente con boleta de honorarios, presentar últimas 3 boletas o formulario declaración de IVA año anterior si posee inicio de actividades.

- En caso de trabajar de manera esporádica independiente, deberá presentar declaración jurada simple de ingresos, facilitada por la profesional a cargo.
- Además deberá presentar una declaración de gastos que facilitará la profesional a cargo del proceso.
- Presentar documentación que acredite situación especial (más de un hijo cursando estudios superiores y/o medios, enfermedad crónica invalidante y/o grave de un miembro de la familia, cesantía, discapacidad, ser madre adolescente, etc).

---

## ¿Desde cuando puedo postular?

---

- El periodo de postulación se encuentra abierto desde el 07 de Mayo hasta el 31 de Mayo del 2018.
- Se notificarán a los beneficiarios el día 15 de Junio del 2018.